

**Políticas educativas en Colombia dedicadas a la
protección de los menores trabajadores y los
mecanismos de acción para la inserción y
permanencia en el régimen escolar durante los años
2019 -2022**

Lorena Nieto Vargas

Para citar este artículo:

Nieto, L. (2023). Políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar durante los años 2019 -2022. *Vía Iuris*, (34), 1-38. DOI: <https://doi.org/10.37511/viaiuris.n34a6>

Políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar durante los años 2019 -2022 *

Lorena Nieto Vargas **

Fecha de recepción:	25 de agosto de 2022
Fecha de evaluación:	19 de enero de 2023
Fecha de aprobación:	19 de enero de 2023

Para citar este artículo:

Nieto, L. (2023). Políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar durante los años 2019 -2022. *Vía Iuris*, (34), 1-38. DOI: <https://doi.org/10.37511/viaiuris.n34a6>

*Este artículo es resultado del proyecto de investigación titulado “Políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar durante los años 2019 -2022” vinculado al grupo de Educación e investigación de la Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia

**Doctora en Ciencias de la Educación Universidad Cuauhtemoc – México; Magíster en Derecho Administrativo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; Especialista en Docencia de la Universitaria El Bosque; Especialista en Derecho Laboral y de la Seguridad Social y, Derecho Administrativo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Abogada egresada de la Facultad de Jurisprudencia de la misma universidad. Correo electrónico de contacto: lorenanietov@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6969-6590>.

Políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar durante los años 2019 -2022

Resumen

Durante años el trabajo infantil se ha consolidado como una problemática que impacta el marco político – educativo en Colombia. Su incidencia en el proceso formativo de los niños y niñas ha generado grandes consecuencias como el aumento de los índices de deserción escolar. Teniendo en cuenta esta problemática se llevó a cabo una investigación cualitativa descriptiva, mediante el estudio de caso en una institución distrital durante el periodo 2019 - 2022, donde se analizaron las principales estrategias que se han tenido en cuenta para mitigar el impacto de esta situación con base en las políticas educativas vigentes a 2022. La investigación tuvo como objetivo analizar las principales metas de las políticas públicas y las condiciones del contexto y características del trabajo infantil en cada escenario de su producción, de tal forma que se pudiera comprender su incidencia en la deserción escolar y en el desarrollo psicosocial de este grupo específico de la población. Los principales resultados de la investigación señalan la incidencia del trabajo infantil y su relación con la deserción escolar de los menores trabajadores, mediante el reconocimiento de su contexto sociocultural, histórico y político, tomando en cuenta el estudio de caso. La conclusión principal a la que da lugar la investigación permite evidenciar la necesidad de continuar en el proceso de construcción de estrategias en conjunto con el Estado, con el fin de generar un mayor impacto y alcance frente al trabajo infantil abarcando diversas perspectivas con el fin de lograr controlar o mitigar el mismo.

Palabras Claves: Deserción Escolar, Investigación, Mecanismos, Políticas Públicas, Régimen Escolar, Trabajo Infantil.

Educational policies in Colombia dedicated to the protection of minor workers and the mechanisms of action for the insertion and permanence in the school regime during the years 2019 -2022

Abstract

For years child labor has been consolidated as a problem that impacts the political-educational framework in Colombia. Its incidence in the formative process of boys and girls has generated great consequences such as the increase in school dropout rates. Taking this problem into account, descriptive qualitative research was carried out, through a case study in a district institution during the period 2019 -2022, where the main strategies that have been taken into account to mitigate the impact of this situation with based on the educational policies in force as of 2022. The objective of the research was to analyze the main goals of public policies and the context conditions and characteristics of child labor in each scenario of its production, in such a way that its incidence on education could be understood. school dropout and in the psychosocial development of this specific group of the population. The main results of the research indicate the incidence of child labor and its relationship with the school dropout of working minors, through the recognition of its sociocultural, historical, and political context, considering the case study. The main conclusion to which the investigation gives rise allows to demonstrate the need to continue in the process of construction of strategies in conjunction with the State, to generate a greater impact and scope against child labor, covering different perspectives in order to manage to control or mitigate it.

Keywords: School Dropout, Research, Mechanisms, Public Policies, School Regime, Child Labor.

Políticas educacionais na Colômbia dedicadas à proteção dos trabalhadores menores e os mecanismos de ação para a inserção e permanência no regime escolar durante os anos 2019-2022

Resumo

Há anos o trabalho infantil se consolidou como um problema que impacta o marco político-educativo na Colômbia. Sua incidência no processo formativo de meninos e meninas tem gerado grandes consequências como o aumento dos índices de evasão escolar. Tendo em conta este problema, foi realizada uma pesquisa qualitativa descritiva, através de um estudo de caso numa instituição distrital durante o período de 2019 -2022, onde foram apresentadas as principais estratégias que se têm tido em conta para mitigar o impacto desta situação com base na políticas educacionais vigentes a partir de 2022. O objetivo da pesquisa foi analisar os principais objetivos das políticas públicas e as condições e características do contexto do trabalho infantil em cada cenário de sua produção, de forma que se pudesse compreender sua incidência na educação .abandono escolar e no desenvolvimento psicossocial deste grupo específico da população. Os principais resultados da pesquisa indicam a incidência do trabalho infantil e sua relação com a evasão escolar de menores trabalhadores, por meio do reconhecimento de seu contexto sociocultural, histórico e político, tendo em vista o estudo de caso. A principal conclusão a que a investigação dá origem permite demonstrar a necessidade de continuar no processo de construção de estratégias em conjunto com o Estado, a fim de gerar maior impacto e abrangência contra o trabalho infantil, abrangendo diferentes perspectivas para conseguir controlá-lo ou mitigá-lo.

Palavras chaves: Abandono Escolar, Pesquisa, Mecanismos, Políticas Públicas, Regime Escolar, Trabalho Infantil.

Políticas educativas en Colombia consacradas à la protection des travailleurs mineurs et aux mécanismes d'action pour l'insertion et la permanence dans le régime scolaire au cours des années 2019 -2022

Résumé

Pendant des années, le travail des enfants a été consolidé comme un problème qui a un impact sur le cadre politico-éducatif en Colombie. Son incidence dans le processus de formation des garçons et des filles a généré de grandes conséquences telles que l'augmentation des taux d'abandon scolaire. Tenant compte de cette problématique, une recherche qualitative descriptive a été réalisée, à travers une étude de cas dans un établissement de district au cours de la période 2019 -2022, où les principales stratégies qui ont été prises en compte pour atténuer l'impact de cette situation en se basant sur la politiques éducatives en vigueur à partir de 2022. L'objectif de la recherche était d'analyser les principaux objectifs des politiques publiques et les conditions contextuelles et les caractéristiques du travail des enfants dans chaque scénario de sa production, de manière à comprendre son incidence sur l'éducation décrochage scolaire et dans le développement psychosocial de ce groupe spécifique de la population. Les principaux résultats de la recherche indiquent l'incidence du travail des enfants et sa relation avec le décrochage scolaire des mineurs qui travaillent, à travers la reconnaissance de son contexte socioculturel, historique et politique, en tenant compte de l'étude de cas. La principale conclusion à laquelle l'enquête donne lieu permet de démontrer la nécessité de poursuivre le processus de construction de stratégies en collaboration avec l'État, afin de générer un plus grand impact et une plus grande portée contre le travail des enfants, couvrant différentes perspectives afin de parvenir à le contrôler ou l'atténuer.

Mots clés: Abandon Scolaire, Recherche, Mécanismes, Politiques Publiques, Régime Scolaire, Travail des Enfants.

Introducción

En Colombia la vigencia del trabajo infantil requiere de un análisis constante de la problemática y de sus fenómenos asociados, debido a la larga trayectoria del conflicto armado en el país, generador de la dinámica de desplazamiento del campo a la ciudad, además de la reciente migración de población venezolana a todo el territorio colombiano -con mayor concentración en las capitales departamentales-, el flagelo del trabajo en menores de edad requiere de la actualización de las preguntas y estudios con los que se ha abordado la problemática, atendiendo a su vez los requerimientos internacionales.

El presente trabajo reúne los principales aspectos trabajados a lo largo de la investigación realizada durante el periodo 2019 – 2022 que dio paso a la construcción de la tesis doctoral de la autora, mediante la cual analizo la trayectoria histórica del trabajo infantil, la identificación de las principales causas y el impacto que tiene en la permanencia de los estudiantes dentro del régimen escolar tomando como referencia el reconocimiento de su contexto sociocultural, histórico y político, a través de un estudio de caso. Para ello se requirió de la revisión de la historiografía sobre el trabajo infantil desde una perspectiva internacional y nacional de autores como Salazar y Ramírez (2018), e instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre otros en cuyos trabajos se distinguen los problemas estructurales que facilitan una explicación acerca de la continuidad de trabajo infantil en el siglo XXI en Colombia, así como de algunos fenómenos asociados, como la participación de las niñas en el trabajo doméstico de los hogares y de los niños en el lugar de trabajo cercano de sus padres, entre otras tendencias.

Entorno a consolidar una visión panorámica de la relación que existe entre el trabajo infantil y su incidencia en los índices de deserción escolar, se estudiaron trabajos de otras disciplinas de las ciencias sociales que abordan la relación existente, particularmente para comunidades escolarizadas, teniendo en cuenta la relación directa que se establece entre el

rendimiento, la deserción y el trabajo infantil, como se evidencia en los estudios previos de organizaciones como la CEPAL, la OIT, la UNICEF y los cuales se presentan de forma concisa en los resultados y la discusión del presente artículo.

Dentro de los principales resultados que la autora analiza el hecho de que si bien es cierto que en Colombia existe un sistema de políticas públicas dedicado a erradicar el trabajo infantil, no obstante, las cifras oficiales sobre esta problemática indican que el trabajo infantil en el país continúa vigente, de acuerdo con el DANE (2021) el trabajo infantil para el año 2021 se encontraba en una tasa del 4,8% lo cual comparado con años anteriores como el 2018 o 2019 donde la tasa era del 6.1% y 5.8% respectivamente, permite vislumbrar entre los resultados que, aun cuando existen variables que plantean una disminución generalizada del fenómeno, otras variables indican su persistencia mediante la movilidad de casos y cifras de la esfera pública hacia el trabajo dentro del hogar, siendo este último un espacio menos perceptible para el estudio, aplicación y alcance de políticas públicas Oficina Internacional del Trabajo -OIT (2016).

A partir de las investigaciones realizadas, la autora resitúa la discusión sobre esta problemática al afirmar la urgencia de fomentar un debate académico y de discutir a partir de la elaboración de políticas públicas lo que para el contexto de América Latina significan los conceptos de niñez, familia, hogar, escuela, trabajo productivo y reproductivo en el contexto Latinoamericano. Para ello parte de la hipótesis que pese al gran marco normativo que existe en la actualidad para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Colombia, es una problemática en aumento influenciada por factores externos como la recesión económica mundial. Situación que pone en peligro al menor, perjudicando su bienestar integral (físico y mental), en tanto que interfiere en su escolarización limitando o imposibilitando el acceso y permanencia en el sistema escolar u obligándolo a combinar el trabajo con el estudio siendo este un proceso muy pesado.

Tras un análisis exhaustivo de documentos, estudios, políticas, se propone como objetivo principal de la investigación analizar las principales metas de las políticas públicas y las condiciones del contexto y características del trabajo infantil en cada escenario de su

producción, de tal forma que se pudiera comprender su incidencia en la deserción escolar y en el desarrollo psicosocial de este grupo específico de la población, para ello se toma como referente un estudio de caso de la Institución Distrital Educativa ubicada en la ciudad de Bogotá en el barrio San Rafael, institución que debido al alto número de estudiantes trabajadores (de acuerdo con el coordinador académico oscilan entre el 20% al 30% de los integrantes de grado 10 y 11) ha tenido que implementar nuevas estrategias de seguimiento académico para garantizar la continuidad del estudiante en su proceso formativo

Por medio de entrevistas realizadas a docentes, familiares y estudiantes se logra caracterizar la problemática, evidenciando como primer resultado que el factor socioeconómico es uno de los principales determinantes que origina la necesidad de los estudiantes de trabajar y ayudar a las necesidades básicas del hogar, asimismo las tradiciones familiares en relación a trabajos que han pasado de generación en generación y en los cuales se espera la participación de los menores son otra de las circunstancias que resaltan a la hora de caracterizar esta problemática, cada uno de estos factores se contrasta frente al marco teórico en el cual se tuvieron en cuenta los principales resultados de investigaciones previas realizadas durante los últimos 10 años, en donde los autores resaltaban que la deserción ocasionada por el trabajo infantil estaba relacionada con menos recursos adquisitivos que presentaban unas familias en contraste con otras Pinzón, Briceño, Gomez y Latorre (2013); así mismo, tuvieron en cuenta aspectos sociodemográficos como aquellos estudiantes que vivían en zonas rurales o urbanas determinando que quienes vivían en zonas rurales eran más propensos a contar con un trabajo y terminar por abandonar en el grado 10 o 11 el colegio Salazar (2018).

Ahora bien, teniendo en cuenta el planteamiento y el desarrollo llevado a cabo se evidencia la relevancia social, al ser una problemática que a lo largo de la historia ha tenido un impacto en el desarrollo psicosocial del menor, junto con su permanencia en el sistema educativo, generando a su vez, un vacío en el proceso de enseñanza y aprendizaje que propende por la formación integral del sujeto como un deber de todos. De acuerdo con Pedraza y Ribero (2006) aunque el trabajo infantil ha existido a lo largo de la historia de las

sociedades solo hasta los años setenta del siglo XX fue visto oficialmente como un problema para los menores y para el futuro de los países, por lo cual las situaciones que generaron las dinámicas se convirtieron en objeto de estudio y dieron lugar a la producción académica y sus pronunciamientos sobre el rol de los menores en la sociedad

La evolución histórica del trabajo infantil permite evidenciar la intervención del Gobierno Nacional en materia legislativa para proteger a los niños y jóvenes involucrados en esta actividad, mediante el establecimiento de condiciones laborales más favorables. Sin embargo, reconoce la necesidad de erradicar dicha práctica, que se ha vuelto cada vez más persistente ante la realidad social del país. Otro tipo de legislación que ha permitido identificar y clasificar el fenómeno, corresponde a la que establece la OIT, enfocada a prevenir, regular, eliminar y erradicar el TI, viéndolo como un problema social que limita el desarrollo físico, social e intelectual de los menores (Ministerio de trabajo y promoción del empleo, 2012).

A través de la investigación llevada a cabo se responde a la pregunta problema planteada ¿Cuál es la relación que existe entre las políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción que se proporcionan para disminuir los niveles de deserción escolar de esta población?. Cabe resaltar que dicha investigación que dio origen a la tesis doctoral y este artículo científico fue realizada durante el periodo 2019 -2022 enfrentando escenarios como la pandemia a raíz del COVID-19 que generaron situaciones complejas en las que niños y niñas trabajadores se enfrentaron a condiciones de peligro y explotación Amon, J. J., & Wurth, M. (2020). Finalmente, los textos resultado de la investigación se convierten en base académica para otros trabajos y que, en específico, el artículo acá propuesto reúne de forma sintética los principales resultados y el análisis general de la situación que a mayor profundidad se puede encontrar en la tesis.

Metodología

Teniendo en cuenta el objetivo general de la investigación de analizar la correspondencia que existe entre las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de

acción para disminuir la deserción escolar del I.E.D., en Bogotá-Colombia, se llevó a cabo una investigación con un enfoque cualitativo.

De acuerdo con Martínez (2006), esta investigación permite detallar las características más relevantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea estudiado, evaluando múltiples aspectos, componentes o dimensiones referentes al objetivo de estudio, generando diversas perspectivas y una serie de cuestiones que permiten argumentar la investigación. Blasco y Pérez (2007), indican que este tipo de investigación analiza las particularidades de una problemática de estudio en su entorno, interpretando las causas, consecuencias e impactos sobre los diferentes actores.

Estos autores señalan a su vez que esta investigación es una forma de afrontar la realidad, obteniendo datos descriptivos mediante la observación e interacción con el medio, y se caracteriza por ser inductiva, tener una perspectiva holística y tratar de comprender a los agentes dentro de un marco de referencia explícito.

Cabe resaltar, que es a su vez una investigación descriptiva, por cuanto pretende caracterizar la incidencia del trabajo infantil en la deserción escolar de los estudiantes, a partir de la realidad y de la vigencia del fenómeno, a través de los actores, las circunstancias, entre otros aspectos, sin necesidad de realizar inferencias ni verificar hipótesis. Lo que permite ir más allá de la exploración con el fin de recolectar información útil y confiable, por lo cual se toman en cuenta características, comportamientos, actitudes, sucesos, entre otras variables que dan respuesta a la manera en que se produce el problema de estudio Risquez, G. et al., (2002).

Las fases de investigación que se tuvieron en cuenta para llevar a cabo la tesis doctoral se dividen en tres partes. Inicialmente se realizó la recolección de información mediante la búsqueda de antecedentes en bases de datos como Redalyc, Scielo, o tesis de universidades tanto nacionales como internacionales; asimismo, se tuvo en cuenta la selección de la normatividad vigente entorno a las políticas públicas que se encuentran activas hoy en día y las cuales tienen como objetivo erradicar la problemática de trabajo infantil, para ello fue necesario contar también con el conocimiento de los principales convenios internacionales

que consolidan una base sólida para demostrar la importancia de investigar y analizar los efectos del trabajo infantil especialmente entorno a la permanencia académica del estudiante, tema de interés principal de la investigación. Con el fin de organizar dicha información se utilizó el Resumen Analítico Especializado (RAE) mediante el cual se sintetizó la información y se pudo identificar los principales puntos en común de los diversos autores. Cabe resaltar que los instrumentos de investigación fueron validados por medio del juicio de expertos que tomó en cuenta tres profesionales en las áreas de ciencias humanas y sociales, especializados en investigación que aprobaron estos.

Una segunda fase correspondió al trabajo de campo realizado en la institución educativa, I.E.D. para ello se contó con los permisos de la coordinación académica para asistir a momentos presenciales a lo largo de la investigación donde se realizaba la observación de los eventos que ocurrían a lo largo de las jornadas escolares. Con estos permisos también se logró solicitar la participación de los estudiantes, padres de familia y docentes interesados garantizando la protección de datos y el uso de la información para fines netamente académicos. Para la selección de la muestra se tuvo en cuenta la revisión literaria que sustenta la identificación de las edades más convenientes en relación con la edad permitida legalmente para trabajar, es decir entre los quince y diecisiete años que, por regla general, corresponden a los grados 10^a y 11^a de la educación media, (es decir, los dos últimos años antes de culminar con su título de bachiller).

Teniendo en cuenta lo anterior y el número de estudiantes dentro de estos parámetros, se seleccionó el tamaño de los participantes según los criterios de pertinencia para la investigación: 30 estudiantes que se encuentran trabajando y estudiando, 30 familias o acudientes, 5 docentes que a través de sus estrategias académicas han prevenido la deserción escolar, y dos directivos que con el apoyo de la Secretaría Distrital de Educación han posicionado la Institución como una de las destacadas en fomentar el acceso y permanencia en el colegio. A estos participantes se les realizó una entrevista semiestructurada teniendo en cuenta tres categorías principales trabajo infantil, deserción escolar y políticas públicas. Mediante las preguntas realizadas se tuvieron en cuenta dimensiones como los resultados de

aprendizaje, las formas de evaluación, la motivación estudiantil, las condiciones socioeconómicas, entre otros que permitieron conocer las diversas perspectivas de la problemática abordada.

Finalmente, en una última fase y con el apoyo del software Atlas. Ti se realizó la codificación y análisis de los principales elementos en común de las entrevistas para poder compararlos con los resultados de los RAE's y realizar la triangulación de información correspondiente mediante un análisis de los puntos en común y la relación de estos de forma descriptiva, lo cual permitió la construcción de los diagrama causa y efecto de las tres categorías señaladas con anterioridad y con los cuales se dio validez al supuesto teórico y redactar las conclusiones como una base teórica para futuras investigaciones.

Resultados y discusión

Este apartado tiene como finalidad mostrar al lector la discusión y resultados de la investigación con los cuales se confrontan los hallazgos obtenidos de acuerdo con la formulación de la pregunta de investigación, los objetivos y supuestos teóricos, el marco teórico y los estudios empíricos con el fin de analizar los principales hallazgos y concluir con los principales aportes.

En primer lugar, la discusión parte del contraste entre el objetivo general, el supuesto teórico y los resultados obtenidos que dan respuesta a cada uno de ellos. El objetivo general corresponde al análisis de las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar en una Institución de Educación Distrital de la ciudad de Bogotá, Colombia.

Luego de realizar un reconocimiento de las principales políticas públicas a nivel nacional que regulan el derecho fundamental a la educación y al trabajo infantil de los menores entre 15 y 17 años en condiciones dignas y justas y en concordancia con la normativa vigente, en especial con el artículo 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia (1991), con la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y de la Adolescencia, con la Línea de Política

Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2017-2027, y con los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) ratificados por el país, se evidencia que el trabajo infantil viola los derechos de niños y adolescentes porque afecta su desarrollo y vulnera el goce efectivo de sus derechos. En ese contexto, el Estado colombiano ha implementado estrategias orientadas a la protección de la población infantil inmersa en el campo laboral, en las que se enfatiza la importancia de mitigar la problemática del trabajo infantil, ya que genera un impacto negativo en el proceso formativo del estudiante, analizado a partir de los documentos normativos, por lo que ante el supuesto teórico de las consecuencias en el desarrollo integral, los resultados respaldan la afirmación de que existe una consecuencia negativa que se busca mitigar con las nuevas normatividades vigentes.

Sin embargo, la legislación interna, resulta insuficiente para solventar momentos de crisis como el generado por la pandemia COVID-19 en los estudiantes trabajadores, que en su mayoría, abandonaron el sistema escolar por no contar con los recursos económicos para acceder a elementos tecnológicos con acceso a internet, además de que, según la CEPAL (2020), en América Latina se previó un aumento en las tasas de trabajo infantil a causa de la crisis desatada por la pandemia debido a la baja en los ingresos de las familias.

En relación con lo anterior, se evidencio que la Corte Constitucional de Colombia (2004), ha señalado que el trabajo infantil genera un retraso en el desarrollo del menor ya que muchos de los niños, niñas y adolescentes se enfrentan a trabajos en los cuales las condiciones no son favorables y pueden poner en peligro su vida, integración física y personal, su salud, su formación, entre otras características que por derecho constitucional deben ser garantizadas y protegidas por el estado, la familia y la sociedad. Además, algunos no solo están en exposición a condiciones desfavorables, sino que también son sometidos a las peores formas de trabajo infantil que ha considerado la OIT, por lo que surge la necesidad desde la perspectiva internacional de erradicar el trabajo infantil.

Por su parte, la OIT (2021) ha considerado que el trabajo infantil es “una violación de los derechos humanos fundamentales” y consiste en el conjunto de actividades que son realizadas por menores de 18 años que varían según su nivel de exigencia, peligrosidad y

moralidad. Reconoce que algunas de esas tareas pueden ser previstas como positivas si no se pone en riesgo la salud, el normal desarrollo y la escolarización, como por ejemplo la colaboración con los quehaceres de la casa, en el negocio familiar o aquellas realizadas en un horario que no interfiere con su jornada escolar o en las vacaciones.

Por otra parte, señala que las actividades que se enmarcan como trabajo infantil y que requieren ser eliminadas son aquellas que ponen en riesgo el desarrollo físico, psicológico y moral del menor, impidiendo su acceso y permanencia en la escolarización. Cabe señalar que, determinar una actividad como trabajo infantil depende de los objetivos internos de los Estados miembros, del sector en el cual se ejecute y de factores intrínsecos como la edad del niño, la naturaleza del trabajo, las condiciones de este y el número de horas empleadas, entre otros factores. En este sentido, el Trabajo Infantil planteado estructuralmente tiene una relación directa con otros fenómenos sociales que se convierten en limitantes para el acceso a una educación de calidad y que actúan como causas directas del aumento del trabajo infantil según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Unicef.

A lo largo de la investigación se evidencia que existen posturas críticas generalizadas que parten de reconocer los postulados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que afirman que el trabajo infantil es una vulneración de los derechos de los niños y niñas. Estas posturas analizan las condiciones de las dinámicas del trabajo infantil, diferenciando los ámbitos en los que suceden situaciones laborales retribuidas y situaciones de explotación de menores, al discriminar el trabajo infantil que ocurre en territorios rurales del que sucede en los pueblos indígenas y en el interior del espacio doméstico (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNESCO), 2013). Por otra parte, se ha identificado otras posturas de análisis sobre el problema del niño, niña y adolescente trabajador orientado desde cuestionamientos acerca de las posibilidades reales de la eliminación del trabajo infantil en contextos de pobreza estructural debido, entre otras razones, a la existencia previa de algunos modelos de desarrollo en los cuales se evidencia la falla de estos (Oficina Internacional del Trabajo -OIT, 2016).

Esta serie de trabajos, producidos en su mayor parte desde las variadas disciplinas sociales en Latinoamérica, centra su atención en las políticas de Estado durante las últimas décadas y la dificultad real de erradicar el trabajo infantil, observaciones a partir de las cuales plantea que la preocupación significativa para los gobiernos debe estar en el hecho de que la mayoría de los menores que trabajan lo hagan en un contexto que reduzca las condiciones de riesgo. Frente a lo anterior, Salazar (2018), plantea la necesidad de estudiar el fenómeno del trabajo infantil en Colombia como un concepto más amplio que asocie posturas capaces de resignificar el hogar, la familia, la escuela y cada entorno que propicie en los menores de 18 años responsabilidades de tareas de cuidado y abastecimiento que están más allá de sus capacidades.

A pesar de que las políticas públicas se han enfocado desde 1919 a reducir los índices de trabajo infantil, en la actualidad no cumplen los objetivos establecidos, y en caso contrario, se evidencia que en territorios del país se incrementa la cifra de menores que trabajan, realizando actividades remuneradas, y no remuneradas, mayormente de niñas entre los 5 y 17 años. Si bien, entre 1991 y el 2020 se ha creado un marco normativo que demuestra la necesidad de erradicar la problemática de raíz aún se deben seguir implementando estrategias para la disminución del trabajo infantil.

Desde la perspectiva legal, los principales resultados muestran la postura del Alto Tribunal que se pronunció de manera crítica al afirmar que, en la población de los niños trabajadores se evidencia un acelerado proceso de maduración que se involucra en el desarrollo psicológico del niño y trae consecuencias en el plano de la salud y el desarrollo físico. Además de las citadas, otras leyes y sentencias trascendentes que evidencian la construcción de políticas públicas para la protección de los menores, así como la lucha por la erradicación del trabajo infantil en Colombia son la Ley 75 de 1968, la Ley 12 de 1991, la Ley 515 de 1999 la ley 704, entre otras.

Ahora bien, con base en el análisis realizado y en contraste con las evidencias y hallazgos de la Institución de Educación Distrital se identifica que el establecimiento de las estrategias dentro del plantel para mitigar la deserción escolar a causa del trabajo infantil se

apega al objetivo de la Institución de proteger y garantizar la permanencia educativa desde el ciclo de básica primaria hasta el bachillerato, a partir de lineamientos e instructivos proporcionados por la Secretaría de Educación Distrital y su Plan de Reestructuración por Ciclos en el que se incluye una guía detallada para la atención de los casos prioritarios en labor conjunta con instituciones como el ICBF, el Ministerio de Educación, entre otros.

En concordancia con lo anterior, en la Institución Educativa se incluyen dentro del Proyecto Educativo Institucional diferentes métodos y herramientas interconectadas a los propósitos señalados y con los cuales se busca garantizar no solo los derechos de los estudiantes trabajadores sino otros de igual importancia como la prevención de la violencia y el consumo de drogas, además de la promoción de una vida activa y saludable. De modo que, en búsqueda de un trabajo conjunto para mitigar el trabajo infantil y la deserción escolar, al tiempo que se fortalecen los procesos de formación para la población estudiantil, estrategias como el acompañamiento de padres, los refuerzos escolares, las reuniones trimestrales y el seguimiento de asistencia, son algunas estrategias que se implementan para mitigar las consecuencias negativas del trabajo infantil, principalmente la deserción escolar, se evidencia un avance en los indicadores escolares de cada estudiante.

La formación de un estudiante es responsabilidad de la institución, de modo que, la Institución Educativa de estudio, a través de sus métodos, herramientas o procesos, busca ser coherente y acompañar los planes de acción que se proponen desde las políticas públicas, como lo es la revisión mensual de asistencia y el consecutivo de cifras de deserción anual, con el fin de garantizar la protección del derecho de la educación de todos los niños y jóvenes trabajadores, y evitar la deserción escolar sin importar la causa.

Sin embargo, es importante mencionar que en la actualidad, la Institución Educativa Distrital presenta un desafío para alcanzar dicho objetivo, ya que, regirse por completo a lo que se espera según la norma, se dificulta desde un contexto donde existen falencias de todo tipo y donde se trabaja con un alto porcentaje de personas vulnerables debido a las condiciones socioeconómicas de las familias, las cuales son una causa directa que motiva al estudiante a elegir el trabajo por encima del estudio, poniendo en riesgo la efectividad de las

estrategias mencionadas anteriormente. Por tal motivo, se requieren implementar acciones que permitan comprender las realidades desde donde se desarrolla el fenómeno.

Por lo tanto, en contraste con el objetivo general de la investigación y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la Institución de Educación Distrital, es preciso señalar que las políticas públicas han sido el instrumento legal con mayor impacto para mitigar las consecuencias del trabajo infantil, principalmente la deserción escolar objeto de estudio. Al analizar los resultados que ha obtenido la Institución desde la implementación de herramientas acordes a los lineamientos normativos, se evidencia que se ha dado mayor importancia a prevenir la deserción escolar y mitigar el trabajo infantil, protegiendo los derechos de los niños y jóvenes, partiendo de la garantía del derecho a una educación digna y de calidad, buscando mantenerlos dentro del sistema educativo a pesar de las dificultades que esto implique para ellos, pero tratando de brindarles diversas oportunidades que les permita tener una vida digna; aún con las falencias que esto implica, cuando el trabajo se hace desde un contexto vulnerable, donde quizá no se cuente con los medios y recursos para lograr ayudar a todos los estudiantes que lo requiere al interior de la Institución y así poder garantizar su permanencia.

Se reconoce el esfuerzo de la Institución a pesar de las dificultades, pues logra crear procesos internos guiados por lo que se dicta en las diferentes políticas públicas y son coherentes con ellos. Acorde con lo anterior, plantea Eslava (2011) que las políticas públicas nacen de una necesidad social y representan un gran reto intelectual para las entidades estatales, al igual que dan cuenta de lo que se debe hacer desde lo gubernamental, lo que significa que, la comprensión y aplicación de las políticas públicas, no solo es responsabilidad de quienes las analizan y las crean, sino que el trabajo activo de los gobernantes y ciudadanos le dan un sentido y logran que estas sean posibles y puedan aplicarse desde diferentes escenarios como lo son las instituciones educativas.

En este sentido, las políticas públicas educativas tienen una estrecha relación con los mecanismos de acción que se proporcionan dentro de las Instituciones Educativas buscando la protección de los menores trabajadores y la disminución de la deserción, en el sentido en

que una depende de la otra, lo que quiere decir que, para la creación de mecanismos de acción internos que permitan mitigar estas problemáticas, es necesario contar con el conocimiento y además entender la aplicabilidad de las diferentes políticas públicas existentes tanto nacionales como distritales que ayuden a garantizar el cumplimiento de estos mecanismos con el fin de solucionar la problemática de la deserción escolar.

Por último, se logró reconocer que dentro de estos procesos se respeta el derecho a la autonomía Institucional donde los mecanismos acogidos son creados a partir de las exigencias de la normatividad vigente establecida por las políticas públicas en educación en concordancia con las necesidades de cada Institución Educativa, que responden al contexto social, económico, familiar y emocional en el que se encuentran inmersos. En este sentido, se afirma que la relación entre las políticas públicas educativas para garantizar los derechos de los estudiantes trabajadores y los métodos aplicados por la Institución para prevenir la deserción escolar han servido para disminuir el retiro del colegio por motivos laborales.

Respecto a la afectación del proceso de enseñanza y aprendizaje provocada por la actividad laboral, de acuerdo con los hallazgos y resultados obtenidos, se puede afirmar que la enseñanza debe estar acompañada de una mayor atención, donde se busque que la información sea acogida y aprendida de manera óptima, lo que implica que, incluso los métodos de evaluación deban tener variaciones y hacer que el proceso estandarizado de enseñanza tenga una variación y se vea afectado de cierta manera.

De acuerdo con lo que afirma Galán (2009) desde la escuela se debe trabajar en procesos de inclusión, buscando que el aprendizaje esté guiado a la comprensión colectiva y por esto se debe buscar transformar aquellos métodos convencionales por más inclusivos y que tengan en cuenta a quienes, por cualquier motivo, no tengan las mismas capacidades de aprender para que así logren hacer parte del proceso de aprendizaje, así como respecto a las relaciones que entablan en la comunidad educativa, las cuales, se deberían generar en un ambiente de igualdad. En relación con el proceso de aprendizaje se observa un impacto negativo, ya que, en algunos casos, los estudiantes trabajadores no obtienen un rendimiento

académico óptimo al no contar con el tiempo para realizar los deberes académicos o refuerzos necesarios.

Los resultados obtenidos dan cuenta de que la problemática identificada existe y tiene diferentes matices dependiendo del contexto, si bien no se puede hablar del trabajo infantil como única causa de la deserción escolar, porque en este contexto las causas de la deserción varían y son más que solamente una, son problemáticas que están conectadas y se evidencian en la realidad que se vive dentro de esta comunidad educativa, ya que la comunidad educativa está conformada por niños y jóvenes que en su mayoría son de una clase social media-baja, por lo que la pobreza es una realidad.

En este orden de ideas, se hizo evidente a través de los resultados que el trabajo infantil es una realidad, que existen en Colombia muchos niños y adolescentes que deben trabajar debido al crecimiento de la pobreza y la sobrevivencia. En la Institución Educativa Distrital se pudieron encontrar diferentes casos de menores que trabajan y que alternan esto con sus actividades académicas, algunos logran rendir en los dos ámbitos porque sus trabajos no les exigen mayor esfuerzo y cuentan con el tiempo de realizar las actividades académicas para obtener un adecuado rendimiento académico. Por otro lado, se identifican estudiantes que no cuentan con el tiempo suficiente para asistir a clase y dedicarse al desarrollo de las actividades académicas, lo que conlleva a que su rendimiento académico sea bajo, constituyéndose en los estudiantes que están en riesgo de deserción escolar.

Todo lo anterior es aplicable para la creación de nuevo conocimiento, nuevas estrategias e incluso la evaluación de cómo se aplican las diferentes políticas públicas en un contexto educativo que busca la prevención del trabajo infantil y la mitigación de la deserción escolar. Los resultados obtenidos evidencian la vulnerabilidad de las personas inmersas en un contexto de pobreza que no tienen las mismas oportunidades. A su vez, los resultados coadyuvan a la generación de conciencia de todas las realidades que la mayoría de las veces se ignoran porque se desconocen o no se consideran relevantes, por lo que, la creación de herramientas para mitigar la pobreza, para que los niños y jóvenes de Colombia no tengan

que trabajar, o trabajen en condiciones favorables y que garanticen sus derechos e integridad, es una obligación es fundamental.

En esta medida, se plantea que, para trazar una propuesta que promueva directrices positivas en la disminución de la población más vulnerable de menores trabajadores, es necesario analizar los objetivos de las políticas públicas y las condiciones del contexto y características del trabajo infantil en cada contexto de su producción y analizar su incidencia en la deserción escolar y en el desarrollo psicosocial de este grupo específico de la población. A partir del análisis documental y un proceso de reflexión crítico acerca de la situación previamente descrita, este artículo y el trabajo llevado a cabo se instauran como un documento sólido que sirva como referente para la construcción futura de propuestas de reorganización curricular, teniendo en cuenta la incidencia de esta problemática en el desarrollo del proyecto de vida de los menores al afectar principalmente su proceso educativo ya sea por deserción escolar o por una mínima dedicación de tiempo a las tareas que demanda el aprendizaje, entre otros.

Las fortalezas de la investigación como aspectos positivos del proceso de indagación se reflejaron en el fácil acceso a los instrumentos normativos, a la doctrina y a la jurisprudencia tanto internacional, nacional y local que regulan el derecho a la educación y el derecho al trabajo de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Así mismo, el ingreso a la Institución Educativa Distrital permitió adquirir un conocimiento empírico, frente a los problemas tratados, logrando generar un análisis de la relación que existe entre las políticas públicas educativas que protegen al menor trabajador y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar. Esto acompañado por un marco teórico completo, creado a partir de distintas fuentes bibliográficas que crean un contexto coherente, fácil de entender, que sirve de sustento para lo que se encuentran dentro de la Institución Educativa intervenida y permite que la comprensión de la información se vea ejemplificada, tenga evidencia que la respalde y le de mayor credibilidad.

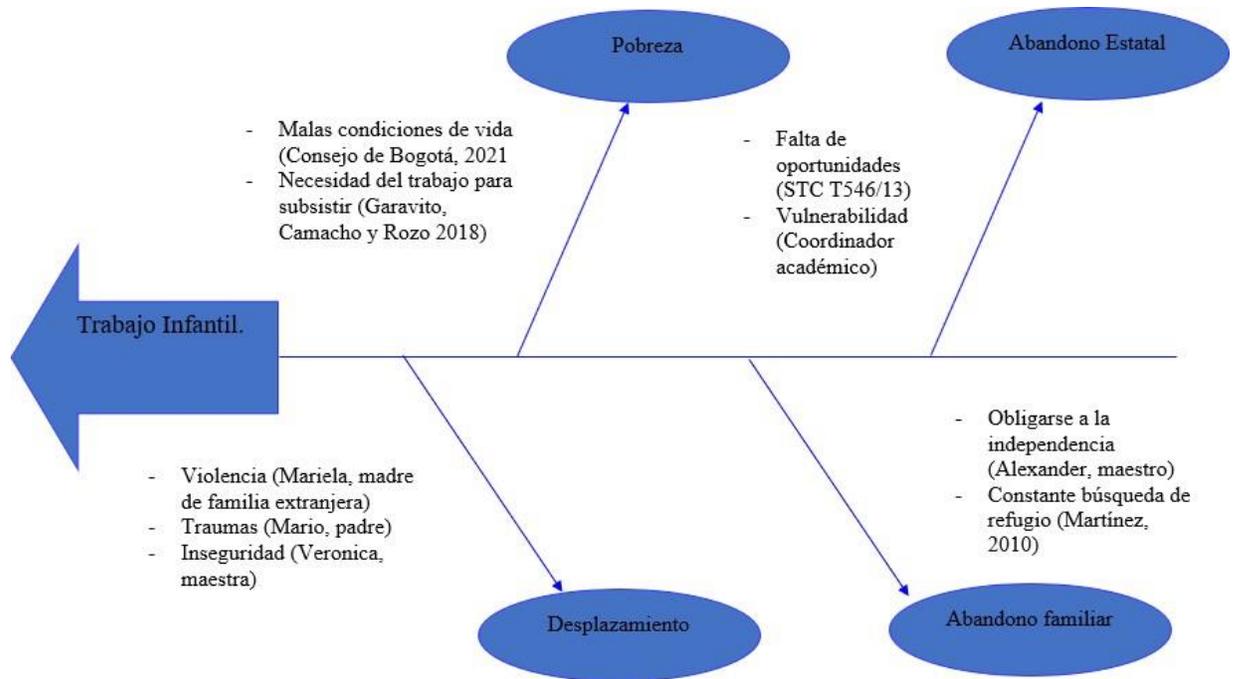
En ese contexto, la ratificación por parte de Colombia de los ocho Convenios de la OIT que regulan el trabajo infantil y su participación en la Iniciativa Regional América Latina

y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, plataforma de cooperación intergubernamental, han permitido que el país ejerza acciones en contra de esta práctica con el fin de lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, Meta 8.7 que busca eliminación del trabajo infantil en todas sus formas. Sobre los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar la Institución de Educación Distrital con base en las directrices adoptadas por el Distrito desde su plan de Gobierno, ha incluido dentro de su Proyecto Educativo Institucional herramientas de ayuda al alumno en situación de trabajo infantil como el Plan de Atención al Estudiante (PAE) que busca a través de un seguimiento personalizado brindar las herramientas necesarias tanto académicas como psicológicas para garantizar la culminación de su estudio. Igualmente, los docentes desde su relación directa con los estudiantes crean estrategias para garantizar el aprendizaje, y también flexibilizan las fechas de entregas de actividades académicas entendiendo las circunstancias particulares que rodean al joven trabajador.

A continuación, se presentan los diagramas de causa y efecto mediante los cuales se sintetizaron los principales resultados de la triangulación realizada entre la información recolectada tanto de forma teórica como empírica, con el fin de caracterizar y lograr describir los principales elementos de esta problemática.

Figura 1

Diagrama causa-efecto trabajo infantil



Fuente: Elaboración propia, (2022).

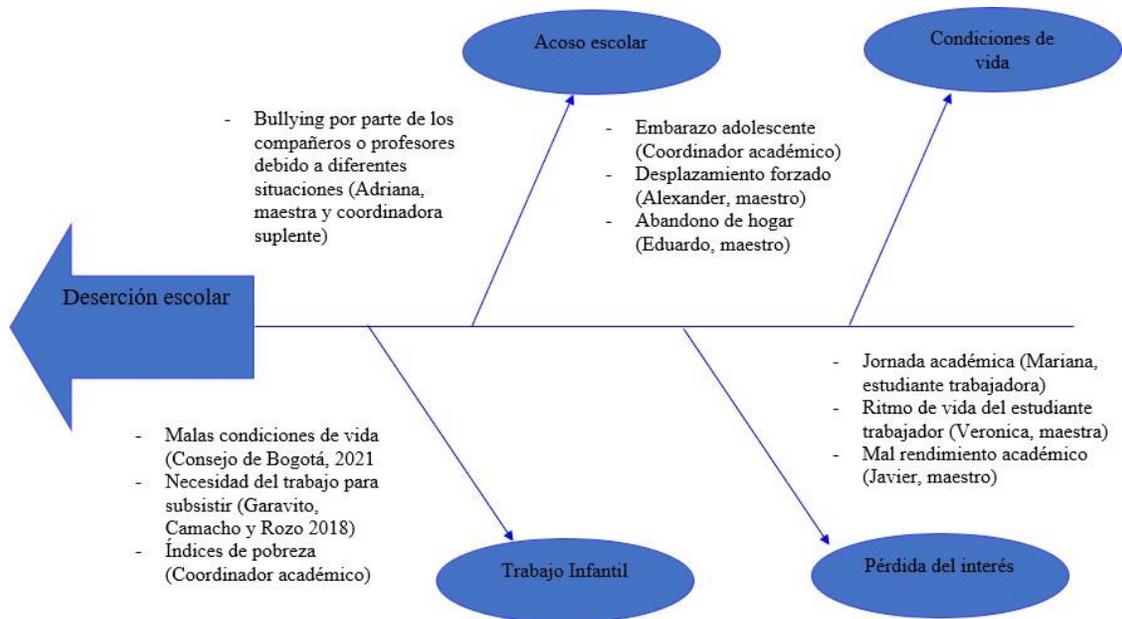
Por otro lado, en la categoría deserción escolar, dimensión Institucional se identificó que los factores sociales y pedagógicos son relevantes en el momento de tomar la decisión de abandonar el estudio. Se reconoce la importancia de mantener una buena comunicación y un buen trato con el estudiante para hacerlo sentir parte importante dentro de la Institución generando, coadyuvando al aprendizaje significativo que trasciende las aulas de clase. Los estudiantes trabajadores reconocen tener una evaluación adecuada insistiendo en fomentar la práctica que resulta de mayor relevancia para su vida

Si bien, el trabajo infantil puede ser causa de la deserción escolar, no es la única razón para que se desate esta situación, existen múltiples causas y también es una problemática que se evidencia en la realidad del país. En el siguiente diagrama de causa - efecto, se hacen visibles las diferentes causas de esta problemática para las cuales, desde la institución

educativa se intenta trabajar de la mano de las diferentes políticas públicas nacionales y distritales, para lograr evitar la deserción escolar, sea cual sea su motivo.

Figura 2

Diagrama Causa- Efecto Deserción escolar



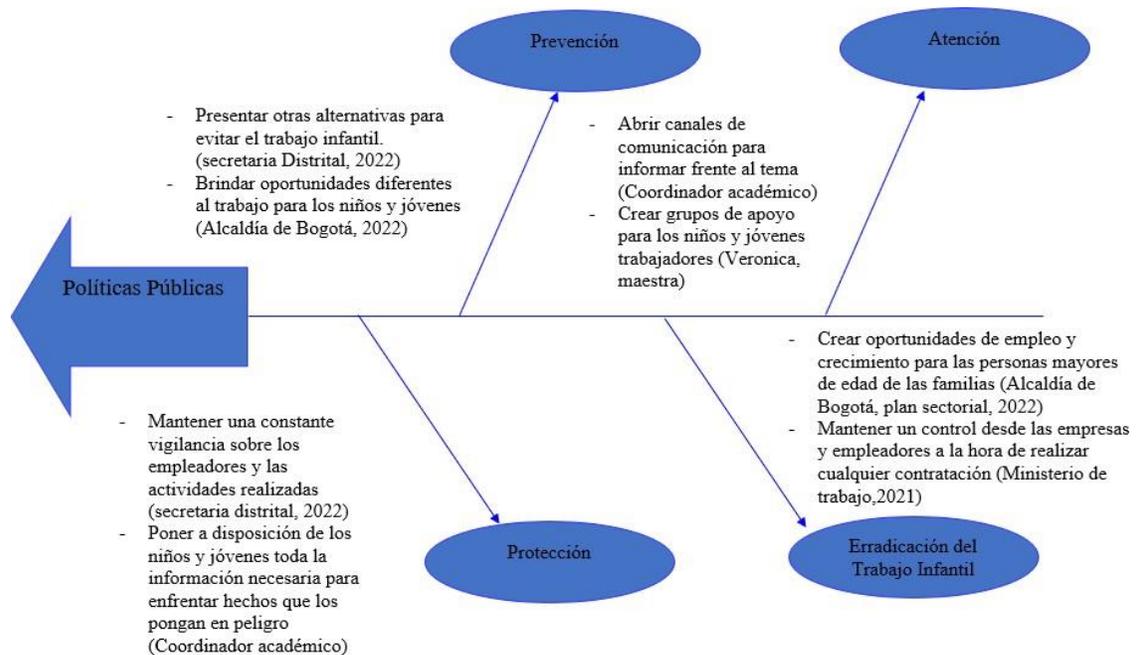
Fuente: Elaboración propia, (2022).

En la categoría políticas públicas desde la dimensión políticas nacionales acciones del Gobierno se evidencio que en la actualidad se busca trabajar a la par con las secretarías de educación a nivel nacional para hacer labores de concientización frente a lo que implica el trabajo infantil y la deserción escolar, la relación que existe entre ellos y las formas de mitigar esta problemática. La mayoría de las estrategias planteadas están centradas en los centros educativos, porque se busca partir de ese espacio seguro que encuentran muchos menores para mostrarles otras alternativas y tratar de mejorar su calidad de vida

A continuación, se presenta el diagrama causa-efecto realizado a partir de las premisas de las políticas públicas nacionales, distritales e institucionales que han sido creadas y vienen siendo implementadas en la búsqueda de la protección de los derechos de niños y jóvenes en Colombia, enfocadas en el trabajo infantil, su respectiva protección, prevención y la búsqueda de la erradicación a la deserción escolar:

Figura 3

Diagrama Causa- Efecto Políticas Públicas.



Fuente: Elaboración propia, (2022).

Ahora bien, dentro de las causas que se evidencian con relación al trabajo infantil, se encuentra el factor socio cultural relacionado con las creencias y prácticas familiares en las que se busca continuar una rutina generacional que establece patrones en la conducta y pauta de crianza de las familias, imponiendo al niño, un trabajo que han realizado por generaciones

padres, abuelos, tíos, constituyéndose en una tradición familiar, responsabilizándolos de asumir labores que, si bien tienen una recompensa monetaria, se asocian más con la carga o significado que dicha acción tiene para la familia, por ejemplo, cuando se tienen negocios familiares, algunos estudiantes manifiestan que deben apoyar con labores como la atención al cliente, limpiar mesas, o realizar oficios varios

En este contexto, estudios como el realizado por Acevedo, Quejada y Yáñez (2017), muestran que el cuidado infantil y la asistencia a la escuela son dos actividades que se excluyen mutuamente. La educación del jefe de hogar y la pobreza son los dos determinantes más importantes de si existe o no trabajo infantil. Otros factores incluyen restricciones de crédito, la ubicación de la escuela y el salario por hora de los trabajadores adultos. Los factores que se abordan además de la pobreza incluyen mercados defectuosos, migración y programas de transferencia, cada una de estas condiciones en apoyo con los estudios realizados por Cervini (2016) revelan el impacto negativo del trabajo en el progreso académico. Por último, se debe mencionar que no todo trabajo que involucra a menores de 18 años es perjudicial para el desarrollo físico y mental del joven, pero sí es necesario evaluar las condiciones de trabajo y poder concluir qué tan apto, además de qué tan peligroso puede llegar a ser y cómo puede afectar su desarrollo y poner en riesgo su salud, su integridad, su dignidad e incluso su vida.

En este sentido, existen trabajos como por ejemplo, la venta de dulces o accesorios dentro de la institución que no implican un peligro a la integridad del estudiante y puede ser desarrollado con tranquilidad, mientras que hay otros como el trabajo dentro de la construcción, que implica un esfuerzo físico y riesgo de vida, ya que los jóvenes se ven expuestos a distintos componentes peligrosos e incluso deben trabajar a varios metros de altura sin la protección necesaria (OIT, 2019), lo que evidencia la importancia de conocer las condiciones y características en las que realiza la actividad económica para otorgar las herramientas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los estudiantes y su permanencia en la institución educativa.

Lo anterior se contrasta claramente con lo que ha sido declarado por las Constitución Colombiana de 1991 en relación con los derechos fundamentales de cada persona y que ha sido el fundamento teórico que ha dado lugar a una gran cantidad de documentos públicos que buscan garantizar y proteger estos derechos, principalmente en poblaciones vulnerables como son los niños. De este modo, es posible afirmar que, en Colombia, a través del marco normativo, se ha garantizado el respeto por los derechos de los menores trabajadores con el propósito de protegerlos contra el maltrato infantil y la explotación laboral.

De acuerdo con el Ministerio del Trabajo (2012), es necesario redoblar esfuerzos que permitan especial atención a la deserción escolar, factor asociado al trabajo infantil, fortaleciendo la prevención para evitar riesgos y la vulneración y con ello, asegurar el restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes que se han expuesto a trabajar, lo anterior, decretado en el Pacto Nacional contra el Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador, que ha sido una estrategia clave para analizar las acciones que, en conjunto con las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas, fortalecen las alternativas que tiene la población de menores trabajadores

Todo lo anterior es aplicable para la creación de nuevo conocimiento, nuevas estrategias e incluso la evaluación de cómo se aplican las diferentes políticas públicas en un contexto educativo que busca la prevención del trabajo infantil y la mitigación de la deserción escolar. Los resultados obtenidos evidencian la vulnerabilidad de las personas inmersas en un contexto de pobreza que no tienen las mismas oportunidades. A su vez, los resultados coadyuvan a la generación de conciencia de todas las realidades que la mayoría de las veces se ignoran porque se desconocen o no se consideran relevantes, por lo que, la creación de herramientas para mitigar la pobreza, para que los niños y jóvenes de Colombia no tengan que trabajar, o trabajen en condiciones favorables y que garanticen sus derechos e integridad, es una obligación es fundamental.

Finalmente, se evidenció como la problemática era un tema de preocupación, no solo en Colombia, sino en toda América Latina, por lo que se hizo cada vez más importante trabajar por la creación de políticas y herramientas que ayudaran a mitigar la problemática

del trabajo infantil, además de garantizar la protección de los derechos de los niños y adolescentes que se ven obligados a enfrentarse al trabajo a tan corta edad, por lo que todas esas estrategias que se tomaron en cuenta a nivel nacional, fueron replicadas internacionalmente creando una red de apoyo aún más grande en la lucha contra la erradicación del trabajo infantil y la protección de los derechos de los menores.

Sobre la afectación del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante cuando se desempeñan labores de trabajo y educación de forma simultánea en el Instituto de Educación Distrital ubicado en la ciudad de Bogotá-Colombia se pudo concluir que la flexibilidad del docente, las medidas de prevención y las estrategias implementadas, han logrado disminuir considerablemente las cifras de deserción en la institución. De otra parte el cansancio, la mala nutrición y la falta de concentración de quienes estudian y trabajan se ve reflejado en la falta de aprendizaje en el aula y fuera de ella, lo que se demuestra con los malos resultados de los estudiantes trabajadores que presentan la prueba de Estado Saber en 9 grado donde se mide el conocimiento en el área del lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas y la prueba ICFES en 11 grado que evalúa el conocimiento en lenguaje, matemáticas, física, química, biología, geografía, historia, filosofía, idioma extranjero (electivo entre inglés, francés y alemán) e interdisciplinar (electiva entre medio ambiente y violencia y sociedad).

Respecto a las tasas de deserción escolar en los últimos años y las medidas de acción adoptadas por el gobierno de Colombia se pudo establecer que para el año 2020 periodo en el que el presidente de la República ordenó el aislamiento preventivo obligatorio consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, a nivel nacional un total de 243.801 estudiantes tanto del sector público como privado desertaron del sistema educativo según reporte por parte del Ministerio de Educación (2020). La causa principal se atribuye a la falta de acceso a equipos con conectividad para continuar su proceso educativo de manera virtual. Según el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) (2020) tan solo 8 millones de estudiantes que pertenecían a establecimientos públicos de educación tienen acceso a un computador y al servicio de internet. Para ese mismo año en la ciudad de Bogotá desertaron

alrededor de 34 mil niñas, niños y adolescentes cifra que se incrementó para el año 2021 con un total de 106 mil niños, niñas y adolescentes.

Respecto a las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, se destaca la creación de una Mesa Técnica para la prevención de la Deserción Escolar con académicos y expertos quienes después de un arduo trabajo en el mes de julio de 2020 consolidaron 15 propuestas que tienen por finalidad garantizar el derecho fundamental a la educación, detectar el riesgo de la deserción escolar y dotar a las Instituciones Educativas de herramientas para retener a los estudiantes y reinsertar a los que están fuera del sistema escolar. Las propuestas se agruparon en cinco asuntos fundamentales sobre el rol positivo de los adultos responsables en el sistema escolar, la promoción de trayectorias escolares positivas, la detección oportuna de estudiantes en riesgo de exclusión escolar, el fomento del trabajo colaborativo para afrontar las causas que generan exclusión escolar y el fortalecimiento de programas que han tenido éxito en aspecto como la reinserción, el reingreso y la retención escolar.

Así mismo las principales medidas adoptadas se concretaron en el envío masivo de SMS a más de 11.600 apoderados de niños y jóvenes que estuvieron matriculados en 2019 y abandonaron los estudios en 2020, extensión del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para todo el sistema educativo con la finalidad que las Instituciones identifiquen los estudiantes con mayor riesgo de deserción escolar, creación de una herramienta de gestión del contacto, generación de reportes periódicos de ausentismo, difusión de las buenas prácticas en prevención de la deserción escolar y la generación de más espacios de reencuentro educativo.

Conclusiones

Después de desarrollar la investigación, se presentan las siguientes conclusiones con el propósito de dar respuesta a los objetivos planteados:

En Colombia las políticas públicas en educación son el resultado de la necesidad que tiene el Estado de regular los intereses y objetivos de distintos sectores como el magisterio, la empresa, las organizaciones estudiantiles y la sociedad civil, a través de la participación ciudadana, ya sea por sí mismos o por sus voceros, cumpliendo con los compromisos

adquiridos a nivel internacional con organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe (PREAL), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La correcta gestión y ejecución de las políticas públicas educativas es fundamental para garantizar el desarrollo del sistema educativo a nivel nacional, departamental y municipal. Asimismo, la efectiva ejecución requiere de la participación activa por parte del Gobierno en sus distintos órdenes, de las Instituciones Educativas a través de sus directivos y cuerpo docentes, de la familia y del estudiante.

La Constitución Política de 1991 y el Código de Infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006, garantizan el derecho a la educación de calidad y la permanencia en el sistema educativo de los niños y adolescentes en Colombia, sin embargo, la realidad de los menores en el país los obliga a abandonar el estudio para trabajar con la finalidad de conseguir un ingreso para sí mismo y/o para su familia.

En el país, es cotidiano encontrar en las calles a los infantes vendiendo dulces, limpiando vidrios, recogiendo basura para reciclar, entre otras muchas actividades, y en el caso de las niñas ejerciendo como ayudantes en el servicio doméstico. Ante este panorama, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha manifestado que el trabajo infantil es una violación a los derechos fundamentales de los menores porque afecta de manera directa su proceso de desarrollo cognitivo, físico, social y emocional lo que conlleva a la vulneración del goce efectivo de sus derechos.

En Colombia a través del marco normativo, se ha garantizado el respeto por los derechos de los menores trabajadores con el propósito de protegerlos contra el maltrato infantil y la explotación laboral. Por una parte, el artículo 44 constitucional estableció que “... serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos ...” (p.7).

El artículo 35 de la Ley 1098 de 2006 reguló los 15 años como la edad mínima de admisión al trabajo garantizando el derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. Así mismo el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de 1973, ratificado por Colombia a través de la Ley 515 de 1999, definió unos aspectos básicos que deben cumplir los Estados Miembros que ratifique el Convenio insistiendo en la necesidad de erradicar el trabajo infantil. A pesar de la normatividad vigente que regula el trabajo infantil en Colombia, los adolescentes en situación laboral ven vulnerado su derecho fundamental a la educación.

La investigación permite establecer que los factores principales, pero no únicos que conducen a esta violación es el factor económico es decir su situación de pobreza, y el factor cultural como parte de la costumbre familiar y social. En la discusión por parte de la Conferencia General de la OIT que dio como resultado el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999 ratificado en el país mediante la Ley 704 de 2001 se reconoció que el trabajo infantil es consecuencia directa de la desigualdad y falta de estrategias que permitan mitigar la pobreza de cada estado, por lo que se requiere de una pronta solución para no poner en riesgo el desarrollo integral de los menores, la cual debe enfocarse en el crecimiento económico sostenido que fortalezca un progreso social mitigando la pobreza y garantizando la educación universal.

En Colombia las cifras de pobreza extrema van en aumento lo que conduce a que el menor deba trabajar dejando de lado sus estudios, ante su situación de vulnerabilidad económica resultado de la insostenibilidad de los hogares. El otro factor determinante para la existencia del trabajo infantil en Colombia es la costumbre o las creencias que son impuestas por parte de los padres a los hijos con una carga emocional y psicológica enfocada en aprender el mismo oficio, madurar y seguir los mismos pasos que sus antecesores, como se ve incluido en la discusión en la página 16 del capítulo 2. Según una investigación de la UNICEF (2019), es habitual que en Colombia las niñas y adolescentes menores de 16 años desarrollen actividades de hogar como parte de una costumbre familiar donde, además, se considera como obligación el cuidado de los hermanos menores. Situación que se presenta

en menor medida respecto al niño de la casa. En consecuencia, el servicio doméstico se convierte en la principal actividad económica para este sector de la población.

En la sociedad colombiana el género de la persona es un factor determinante en el momento en que se ejecuta el trabajo infantil debido a la cultura machista que permea a la sociedad, esa perspectiva de género está enmarcada por la influencia de los roles sociales y culturales. Es así como los hombres son quienes deben realizar actividades que requieren un mayor esfuerzo físico, como por ejemplo levantar objetos pesados o manejar maquinarias industriales, mientras que las mujeres se dedican principalmente a las actividades del hogar lo que deteriora la integridad de la población juvenil trabajadora. De esta manera las niñas adolescentes dedican 15 o más horas a desempeñar oficios domésticos lo que equivale al 6,6% de la población mientras de los niños y hombres adolescentes solo dedican el 1,9% a dichas labores (DANE, 2021). En consecuencia, las niñas y mujeres adolescentes ven limitado su derecho a la educación o cuando puede acceder a este deben responder además por las tareas domésticas y el trabajo no siempre remunerado.

Independientemente del factor que conlleve al trabajo infantil, la inclusión del menor al mundo laboral afecta el desarrollo de sus etapas de vida, también a su derecho a la educación, a la salud, a la estabilidad emocional y psicológica. Sobre el particular afirmó la Corte Constitucional en la Sentencia C-507 de 2004, que el desarrollo del niño, niña y adolescente debe ser integral respondiendo de forma armónica a la dimensión afectiva, cultural, intelectual y social.

Existe una correspondencia entre las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar en la Institución de Educación Distrital ubicada en Bogotá-Colombia. Es así como desde el Colegio en cumplimiento del Plan Sectorial de Educación: se consolidó la educación para todos en el Proyecto Educativo Institucional enfocado y la garantía de acceso y permanencia en el sistema escolar desde la iniciación hasta la graduación con equidad. El PEI busca brindar una educación de calidad en el marco de una atención integral centrada en el estudiante, enfocada en potencializar

su desarrollo, reconociendo que la dinámica socioeconómica de la familia o de sus acudientes puede poner en riesgo el derecho a la educación, por lo tanto, desde la Institución se busca implementar acciones como estrategias académicas flexibles, doble jornada escolar y el Plan de Acompañamiento al Estudiante para reducir los factores de riesgo de deserción mitigando los efectos de la pandemia generada por el virus COVID-19. En la práctica se genera una dificultad al ser una Institución donde sus estudiantes son parte de la población vulnerable por las diferentes problemáticas que tienen las familias.

En cuanto a la incidencia del trabajo infantil en la continuidad del proceso formativo del Instituto de Educación Distrital ubicado en la ciudad de Bogotá-Colombia se puede concluir que los estudiantes trabajadores anteponen el trabajo sobre su educación como consecuencia de la economía familiar a pesar de que el acceso y permanencia en el sistema escolar es gratuito. Al tratarse de una población vulnerable tampoco cuentan con dispositivos de acceso y conectividad lo que genera una brecha digital que vulnera el proceso de aprendizaje.

El análisis de las principales políticas públicas que regulan el trabajo infantil en Colombia permitió identificar que Colombia como país miembro de la Organización Internacional del Trabajo ha incluido en su legislación los ocho convenios que regulan el derecho fundamental al trabajo en donde se encuentran diferentes convenios que van desde la erradicación del trabajo infantil, hasta el establecimiento de una edad mínima para que un joven pueda ser contratado. Pero hablar de la erradicación del trabajo infantil de vuelve una utopía porque éste sigue presente en la sociedad, porque lo que, a partir de dichos convenios, también se pudo hallar que el trabajo por erradicarlo va acompañado de la protección a los menores trabajadores, a través de diferentes organismos encargados precisamente de proponer las respectivas políticas públicas que tanto a nivel nacional, departamental, como municipal permitan buscar soluciones a esta problemática.

Durante décadas, el CIETI consolidó planes de acción a nivel nacional que evidenciaron la problemática que genera el trabajo infantil logrando ubicar esta temática en la agenda política del país, el tercero se ejecutó entre el 2003 a 2006 donde se creó la

Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015 (ENETI) como un instrumento de política pública enfocado en brindar apoyo a los menores de 15 años y adolescentes trabajadores de 15 a 17 años en situación de las peores formas de trabajo infantil ofreciéndoles atención a través de instituciones especializadas contando con el apoyo y asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, además de acompañar a los menores en otras problemáticas derivadas de la explotación y el trabajo infantil, permitiéndoles tener un acompañamiento más directo que garantizara su bienestar.

Adicionalmente se evidenció como la problemática era un tema de preocupación, no solo en Colombia, sino en toda América Latina, por lo que se hizo cada vez más importante trabajar por la creación de políticas y herramientas que ayudaran a mitigar la problemática del trabajo infantil, además de garantizar la protección de los derechos de los niños y adolescentes que se ven obligados a enfrentarse al trabajo a tan corta edad, por lo que todas esas estrategias que se tomaron en cuenta a nivel nacional, fueron replicadas internacionalmente creando una red de apoyo aún más grande en la lucha contra la erradicación del trabajo infantil y la protección de los derechos de los menores.

Sobre la afectación del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante cuando se desempeñan labores de trabajo y educación de forma simultánea en el Instituto de Educación Distrital ubicado en la ciudad de Bogotá-Colombia se pudo concluir que la flexibilidad del docente, las medidas de prevención y las estrategias implementadas, han logrado disminuir considerablemente las cifras de deserción en la institución. De otra parte el cansancio, la mala nutrición y la falta de concentración de quienes estudian y trabajan se ve reflejado en la falta de aprendizaje en el aula y fuera de ella, lo que se demuestra con los malos resultados de los estudiantes trabajadores que presentan la prueba de Estado Saber en 9 grado donde se mide el conocimiento en el área del lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas y la prueba ICFES en 11 grado que evalúa el conocimiento en lenguaje, matemáticas, física, química, biología, geografía, historia, filosofía, idioma

extranjero (electivo entre inglés, francés y alemán) e interdisciplinar (electiva entre medio ambiente y violencia y sociedad).

Respecto a las tasas de deserción escolar en los últimos años y las medidas de acción adoptadas por el gobierno de Colombia se pudo establecer que para el año 2020 periodo en el que el presidente de la República ordenó el aislamiento preventivo obligatorio consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, a nivel nacional un total de 243.801 estudiantes tanto del sector público como privado desertaron del sistema educativo según reporte por parte del Ministerio de Educación. La causa principal se atribuye a la falta de acceso a equipos con conectividad para continuar su proceso educativo de manera virtual. Según el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) tan solo 8 millones de estudiantes que pertenecían a establecimientos públicos de educación tienen acceso a un computador y al servicio de internet. Para ese mismo año en la ciudad de Bogotá desertaron alrededor de 34 mil niños y adolescentes cifra que se incrementó para el año 2021 con un total de 106 mil.

Respecto a las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, se destaca la creación de una Mesa Técnica para la prevención de la Deserción Escolar con académicos y expertos quienes después de un arduo trabajo en el mes de julio de 2020 consolidaron 15 propuestas que tienen por finalidad garantizar el derecho fundamental a la educación, detectar el riesgo de la deserción escolar y dotar a las Instituciones Educativas de herramientas para retener a los estudiantes y reinsertar a los que están fuera del sistema escolar. Las propuestas se agruparon en cinco asuntos fundamentales sobre el rol positivo de los adultos responsables en el sistema escolar, la promoción de trayectorias escolares positivas, la detección oportuna de estudiantes en riesgo de exclusión escolar, el fomento del trabajo colaborativo para afrontar las causas que generan exclusión escolar y el fortalecimiento de programas que han tenido éxito en aspecto como la reinserción, el reingreso y la retención escolar.

Así mismo las principales medidas adoptadas se concretaron en el envío masivo de SMS a más de 11.600 apoderados de niños y jóvenes que estuvieron matriculados en 2019 y abandonaron los estudios en 2020, extensión del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para todo el sistema educativo con la finalidad que las Instituciones identifiquen los estudiantes

con mayor riesgo de deserción escolar, creación de una herramienta de gestión del contacto, generación de reportes periódicos de ausentismo, difusión de las buenas prácticas en prevención de la deserción escolar y la generación de más espacios de reencuentro educativo.

Finalmente, a lo largo de este capítulo se han contrastado los resultados con el desarrollo de la investigación y cada una de las fases que fue propuesta para la misma, al respecto se evidencia que en cada uno de los ítems propuestos existe un alto grado de correlación que permite destacar como principal conclusión que la deserción escolar sin duda es una de las principales consecuencias del fenómeno de trabajo infantil, el cual a su vez ha sido ratificado por varios estándares normativos y reseñado por diversos autores que coinciden en que en general las consecuencias son negativas para los infantes y su progreso académico.

Referencias

- Acevedo, K., Quejada, R., & Yanez, M. (2017). Estudio transversal de los determinantes del trabajo infantil en. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales*, 589-606.
- Amon, J. J., & Wurth, M. (2020). A virtual roundtable on COVID-19 and human rights with human rights watch researchers. *Health and Human Rights*, 22(1), 399.
- Blasco, J. & Pérez, J. (2007) metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes. Universidad de Alicante. Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas. Editorial Club Universitario. España.
- CEPAL. (2020). La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. CEPAL Congreso de la República de Colombia.
- (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF/Imprenta Nacional de Colombia.
- Cervini, R. A. (2016). Trabajo infantil y progreso de aprendizaje en la educación básica. *Centro de Estudios Educativos*, 207-209.
- Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006. Artículos 35. 2006 (Colombia)
- Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006. Artículos 41 y 44. 2006 (Colombia)
- Constitución Política de Colombia, [CPC] Artículo 14. 4 de Julio de 1991 (Colombia)
- Constitución Política de Colombia, [CPC] Artículo 44. 4 de Julio de 1991 (Colombia)

- Constitución Política de Colombia, [CPC] Artículo 45. 4 de Julio de 1991 (Colombia)
- Corte Constitucional de Colombia. (2004). Sentencia C-170. s.c.: s.e.
- DANE (2021) Boletín técnico - Trabajo infantil. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol_trab_inf_oct2021-dic2021.pdf
- Eslava, A. (2011). El juego de las políticas públicas. Reglas y decisiones sociales. Medellín: EAFIT.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNESCO). (2013). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNESCO). Obtenido de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/GITI-espano.pdf>
- Galán, R. P. (2009). Los nuevos retos del aprendizaje social en niños con. Revista de Educación, 443 - 464.
- ICBF. (2019). ICBF y Unicef se unen para impulsar los Territorios Amigos de la Niñez en Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-y-unicef-se-unen-para-impulsar-los-territorios-amigos-de-la-ninez-en-colombia#:~:text=Institucionales,ICBF%20y%20Unicef%20se%20unen%20para%20impulsar%20los%20Territorios%20Amigos,Bogot%C3%A1%2C%20D.%20C.&text=El%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar,de%20la%20Ni%C3%B1ez%20\(TAN\)](https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-y-unicef-se-unen-para-impulsar-los-territorios-amigos-de-la-ninez-en-colombia#:~:text=Institucionales,ICBF%20y%20Unicef%20se%20unen%20para%20impulsar%20los%20Territorios%20Amigos,Bogot%C3%A1%2C%20D.%20C.&text=El%20Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar,de%20la%20Ni%C3%B1ez%20(TAN)).
- Laboratorio de economía de la educación. (2020) Otros riesgos asociados al cierre de colegios por la pandemia. Recuperado de: <https://lee.javeriana.edu.co/-/lee-informe-23>
- Ley 75 de 1968. Normas sobre filiación y creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Diario Oficial No. 32.682 de 31 de diciembre de 1968.
- Ley 12 de 1991. Convención internacional sobre el derecho de los niños. Diario Oficial 39640 de enero 22 de 1991.
- Ley 515 de 1999. Edad mínima de admisión de empleo. Diario Oficial 43.656 del 5 de agosto de 1999.
- Martínez, M. (2006). «La capacidad creadora y sus implicaciones para la metodología de la investigación». En: Psicología (Caracas: UCV), vol. XII, núm.1-2, 37-62.
- Ministerio de Educación. (2020) Trabajamos en equipo por prevenir y mitigar los impactos del COVID- 19 en la deserción en educación Preescolar, Básica, Media y Superior. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401634:Trabajamos->

[en-equipo-por-prevenir-y-mitigar-los-impactos-del-COVID-19-en-la-desercion-en-educacion-Preescolar-Basica-Media-y-Superior,%202020.](#)

- Ministerio de trabajo y promoción del empleo. (2012). Estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil 2012-2021. Lima: Ministerio de trabajo y promoción del empleo
- Montoya, S. R. (2015). Trabajo infantil una mirada desde los niños y niñas que lo reclaman como un derecho de la infancia. Bogotá.
- Nieto, L. (2018). Gran Encuesta Integrada de Hogares - Módulo de Trabajo Infantil
- Oficina Internacional del Trabajo -OIT. (2016). Sindicatos y trabajo infantil: Una herramienta para la acción. Italia: Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín – Italia. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_486550.pdf
- Organización Internacional de Trabajo. (1999). C-182. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). El convenio Número 138 de la OIT. OIT.
- Organización Internacional del trabajo (2019) Promover el empleo y el trabajo decente en un panorama cambiante. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_738283.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (12 de mayo de 2021). Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de <https://www.ilo.org/ipecc/facts/lang--es/index.htm>
- Pedraza Avella, A. C., & Ribero Medina, R. (2006). El trabajo infantil y juvenil en Colombia y algunas de sus consecuencias claves. Revista latinoamericana ciencias sociales niñez y juvenil, 177-216
- Pinzón, A., Briceño, L., Gomez, A., & Latorre, C. (2003). Trabajo infantil. Revista ciencias de la salud, 151-163.
- Risquez, G. et Al. (2002) Metodología de la Investigación I. Manual Teórico- Práctico. Maracaibo. Editorial Universo de Venezuela, C.A
- Salazar, M. (2018). El trabajo infantil en Colombia, tendencias y nuevas políticas. Revista Nómadas, 152-159.
- UNICEF. (2019). Edad mínima de admisión al empleo. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/2656/file/PDF%20Edad%20m%C3%ADnima%20de%20admisi%C3%B3n%20al%20empleo.pdf>